

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 04

Fecha: 21/08/2012

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2012 00018	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERARDO AVILA MORENO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR -	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes y Ministerio Publico, Consignar gastos procesales por valor de \$50.000 (Articulo 65 Ley 1395 de 2010), fijar en lista, oficiar antecedentes administrativos y reconoce personería jurídica.	17/08/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00062	NULIDAD SIN SUSPENSION PROVISIONAL	MARIA SOLINA REBOLLEDO BONILLA	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL-I.S.S.	AUTO INADMITE DEMANDA Concede diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. Artículo 170 CPACA	17/08/2012	1C+2T
1100133 35 025 2012 00075	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MERCEDES CARO DE CATRO	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL E.I.C.E. - CAJANAL - EN LIQUIDACIÓN	AUTO INADMITE DEMANDA Concede diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. Artículo 170 CPACA	17/08/2012	1C+5T
1100133 35 025 2012 00081	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CRISTINA QUIMBAYO CAICEDO	MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA	AUTO INADMITE DEMANDA Concede diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. Artículo 170 CPACA	17/08/2012	1C+3T
1100133 35 025 2012 00082	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARINA PENAGOS DE GODOY	DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL-SECRETARIA GENERAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITE POR COMPETENCIA. FACTOR TERRITORIAL	17/08/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00083	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIEVES ZORRO LOPEZ Y OTRO	DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL-SECRETARIA GENERAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITE POR FACTOR TERRITORIAL DE COMPETENCIA	17/08/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00085	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA MARINA RODRIGUEZ SUAZO	INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURO SOCIAL -ISS	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA. TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR	17/08/2012	1C+3T
1100133 35 025 2012 00090	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR JIMENEZ MILLAN	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL E.I.C.E. - CAJANAL - EN LIQUIDACIÓN	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS REMITE A JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA ESCRITURAL	17/08/2012	1C+3T
1100133 35 025 2012 00092	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL RUIZ GUERRERO	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA NACIONAL	AUTO DE PETICION PREVIA Certificación del ultimo lugar de prestación de servicios del demandante.	17/08/2012	1C+5T
1100133 35 025 2012 00093	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEDIS CAROLINA RAMOS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA. TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA SUBSANAR	17/08/2012	1C+2T
1100133 35 025 2012 00094	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENOC MEJIA INCAPIE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL	AUTO DE PETICION PREVIA REQUERIR AL APODERADO ALLEGAR CERTIFICACIÓN DEL ÚLTIMO LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SU REPRESENTADO	17/08/2012	1C+5T

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2012 00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MANUEL BARRERA GIRALDO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL	AUTO DE PETICION PREVIA Certificación del último lugar de prestación de servicios del demandante.	17/08/2012	1C+5T
1100133 35 025 2012 00096	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR JIMENEZ BAYANA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes y Ministerio Publico, Consignar gastos procesales por valor de \$50.000 (Artículo 65 Ley 1395 de 2010), fijar en lista, oficiar antecedentes administrativos y reconoce personería jurídica.	17/08/2012	1C+6T
1100133 35 025 2012 00098	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME GUTIERREZ RUIZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	AUTO DE PETICION PREVIA SE REQUIERE AL APODERADO APORTAR CERTIFICACIÓN DEL ÚLTIMO LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SU REPRESENTADO	17/08/2012	1C+3T
1100133 35 025 2012 00100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERCEDES MARTIN	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	AUTO DE PETICION PREVIA SE REQUIERE A LA APODERADA PARA QUE APORTE LA CERTIFICACIÓN DEL ÚLTIMO LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SU REPRESENTADA	17/08/2012	1C

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


GELSON NICOLAS PEDROZA BENITEZ
 SECRETARIO

